

BASES DE LA OFERTA
CIBERMONDAY MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE BANCO CONSORCIO

1.- A quién está dirigida la oferta:

A las primeras 500 personas naturales, que ingresen a sitio web cibermonday.cl, seleccionen el link de Banco Consorcio, y completen la información solicitada para ser contactados por una ejecutiva hipotecaria Banco Consorcio.

2.- Características y Requisitos de la oferta:

- **Tasa de interés 2.99% anual para Mutuos Hipotecarios Endosables que cumplan copulativamente con las siguientes condiciones:**
 - Créditos entre 5.000 y 15.000 Unidades de Fomento
 - Plazo 20 años
 - Financiamiento máximo del 80% valor tasación del inmueble
 - Compra vivienda nueva con entrega inmediata.
 - Contar con aprobación comercial y abono de gastos operacionales hasta el día 31/10/2018.
 - Suscribir escritura pública de compraventa y Mutuo Hipotecario Endosable hasta el día 31/10/2018.
- **Tasa de interés 3.19% anual para Mutuos Hipotecarios Endosables que cumplan copulativamente con las siguientes condiciones:**
 - Créditos entre 2.000 y 4.999 Unidades de Fomento
 - Plazo 20 años
 - Financiamiento máximo del 80% valor tasación del inmueble
 - Compra vivienda nueva con entrega inmediata.
 - Contar con aprobación comercial y abono de gastos operacionales hasta el día 31/10/2018.
 - Suscribir escritura pública de compraventa y Mutuo Hipotecario Endosable hasta el día 31/10/2018.

3.- Vigencia de la oferta:

La oferta se mantendrá vigente hasta las primeras 500 solicitudes ingresadas durante el evento o por el período comprendido entre los días **08, 09 y 10 de Octubre de 2018**, esto es, desde las 00:00 horas del día 08 de Octubre de 2018 hasta las 23:59 horas del día 10 de Octubre de 2018; según lo que ocurra primero.-

4.- Otras Condiciones:

- Una vez completada la información solicitada, el cliente será contactado por un ejecutivo especialista hipotecario Banco Consorcio
- La aprobación y curse del crédito están sujetos a evaluación y confirmación de los antecedentes que se soliciten, de acuerdo a la política comercial vigente.
- Se entiende por vivienda: casa o departamento para uso residencial.

BANCO CONSORCIO